Legal Aid
OF NEBRASKA

ESTABLECIENDO LA PATERNIDAD



Este manual fue desarrollado por Legal Aid of Nebraska, un bufete de abogados privado sin fines de lucro que brinda servicios legales a residentes de Nebraska de bajos ingresos. Si desea obtener más información sobre Legal Aid of Nebraska, o si desea hacer una donación, visite nuestro sitio web en legalaidofnebraska.org.

Si desea solicitar nuestros servicios, llame a la:

- **Línea de Acceso® (AccessLine®) al 1-877-250-2016**
 Para español – oprima #2

 lunes y miércoles 9 a.m. – 11 a.m. (Horario Zona Central)

 martes y jueves 1:30 p.m. - 3:30 p.m. (Horario Zona Central)

- **Línea de Acceso para Ancianos® (Elder AccessLine®)** para aquellos con 60 años o más al **1-800-527-7249**

 lunes – jueves 9 a.m. - 12 p.m. (Horario Zona Central)

 lunes – jueves 1 p.m. – 3 p.m. (Horario Zona Central)

- **Línea de Acceso para el Nativo Americano®**
 (Native American Accessline®) al 1-800-729-9908

 lunes – viernes 9 a.m. – 12 p.m. (Horario Zona Central)

- **Línea de Acceso para Granjas y Ranchos®**
 (Farm Ranch Hotline®) 1-800-464-0258

 lunes – viernes 8 a.m. – 5 p.m. (Horario Zona Central)

- **Línea Directa de Alivio del Desastre®**
 Disaster Relief Response Hotline® al 1-844-268-5627

 lunes – jueves 9 a.m. – 12 p.m. (Horario Zona Central)

 lunes – jueves 1p.m. – 3 p.m. (Horario Zona Central)

Advertencia Importante

El uso de este manual informativo no pretende crear, y no crea una relación de abogado-cliente entre usted y los abogados de Legal Aid of Nebraska. La información que se le proporciona a través de este manual está destinada únicamente a fines educativos. Nada en este manual debe considerarse asesoramiento legal o como sustituto de asesoramiento legal.

Por favor, comprenda que la información contenida en este manual se basa en la ley de Nebraska de aplicación general. Algunas leyes y procedimientos pueden variar según el condado de Nebraska en el que viva y los detalles específicos de su caso. Si desea asesoramiento legal sobre su problema específico, hable con un abogado en su área.



Un hombre que es potencialmente el padre de un niño se le llama "presunto" padre o padre "putativo". "Establecer" la paternidad significa obtener un hallazgo legal de paternidad. En Nebraska se puede establecer la paternidad de cuatro maneras:

- Un niño nace durante el matrimonio;
- Un padre y una madre firman un formulario llamado Reconocimiento de Paternidad;
- El estado presenta una demanda para establecer la paternidad; o
- Uno de los padres presenta un caso en la corte para establecer la paternidad.

Cuando un niño nace durante un matrimonio la ley *asume* o *presume* que el esposo es el padre legal del niño.[1] El esposo y esposa no tienen que tomar ninguna acción para establecer al esposo como el padre del niño. Eso sucede automáticamente. Esta suposición puede ser cuestionada.

Los padres solteros deben tomar alguna acción para establecer que un hombre es el padre de un niño.

Paternidad por Reconocimiento

El estado de Nebraska creó un formulario de reconocimiento de paternidad (AOP, por sus siglas en inglés).[2] Este formulario debe presentarse ante los padres cuando nace o poco después del nacimiento del niño.[3] El reconocimiento de paternidad debe incluir lo siguiente:

- Información escrita sobre los derechos y responsabilidades de los padres;
- El número de seguro social de cada padre;
- Una declaración de la madre dando su consentimiento al AOP;
- Una declaración de la madre sobre que el presunto padre es el padre biológico del niño; y
- Una declaración del presunto padre de que es el padre biológico del niño.[4]

[1] Neb.Rev.Stat. §42-377.
[2] Neb.Rev.Stat. §43-1408.01(2).
[3] Neb.Rev.Stat. §43-1408.01(1).
[4] Neb.Rev.Stat. §43-1408.01(2).

Todas estas declaraciones se hacen bajo juramento. El documento se firma en la presencia de un notario público. Hemos incluido una copia de este documento a este manual como Apéndice A.

Un AOP debe ser firmado por ambos padres. Si un padre no quiere firmar, el otro padre debe presentar una demanda para establecer la paternidad.

Un AOP crea una presunción de paternidad "refutable". Una vez que se firma el AOP, la presunción de paternidad puede ser impugnada solo si el padre o la madre "rescinde" o retira las declaraciones hechas en el AOP. Esto debe hacerse por escrito dentro de los 60 días posteriores a la firma del AOP y antes de que un tribunal haya dictado una orden de manutención de menores.[5] Se supone que la revocación también debe realizarse mediante un formulario creado por el estado de Nebraska. Hemos incluido una copia de ese formulario como Apéndice B.

Después que hayan pasado los 60 días, un AOP es considerado como un "hallazgo legal" de paternidad. En ese momento, el AOP solo puede ser desafiado por las siguientes razones:

- Fraude (alguien mintió);
- Coacción (alguien fue obligado a firmar); o
- Hubo un error material de hecho. [6]

Aquí hay un dilema: solo la mujer que da a luz puede saber que existe la posibilidad de que más de un hombre sea el padre de un niño. Un hombre soltero debe tener mucho cuidado al firmar un AOP. En general, tiene sentido hacerse una prueba genética antes de firmar un AOP. La paternidad es una responsabilidad y un privilegio de *por vida*.

Hay momentos en que un hombre sabe que no es el padre de un niño, pero firma un AOP. Este es un asunto serio. Un AOP se firma bajo juramento. Una declaración de paternidad falsa en un AOP es un fraude contra el estado. Además, un AOP falso puede evitar que el verdadero padre biológico se entere de que tiene un hijo. Un AOP falso podría negarle a un niño la oportunidad de conocer a su verdadero padre.

Los padres que no son sinceros sobre la paternidad de un niño en un AOP pueden ser considerados responsables de esa declaración falsa para siempre.[7] Eso significa que los padres serán económicamente responsables del niño durante su niñez. También significa que ambos padres participarán en la vida del niño durante su niñez

[5] Neb.Rev.Stat. §43-1409.
[6] Id.
[7] *Ver Cesar C. v. Alicia L.*, 281 Neb. 979, 800 N.W.2d 249 (2011).

Paternidad mediante Demanda

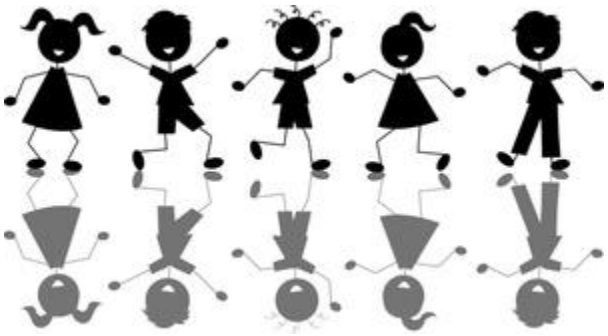
El estado, una madre o un padre puede presentar un caso ante el tribunal para establecer la paternidad.[8] Un padre debe presentar el caso dentro de los 4 años posteriores al nacimiento del niño si desea establecer la paternidad. Esta fecha límite, o "fecha de prescripción", se aplica muy estrictamente.

El estado puede presentar un caso de paternidad en cualquier momento hasta que el niño cumpla los 18 años. Una madre o tutor, actuando como el "próximo amigo" ("next friend" en inglés) de un menor, puede presentar un procedimiento de paternidad en cualquier momento hasta que el menor cumpla 18 años.[9]

En una demanda de paternidad, el tribunal puede ordenar que tanto ambos padres como el menor cooperen con las pruebas de paternidad.[10] Una vez que se presenta un caso, cualquiera de los padres puede solicitar una prueba de paternidad. La persona que solicita la prueba debe pagar inicialmente por la prueba.[11] Si la prueba es negativa, es posible que la otra parte tenga que pagar la factura de la prueba.[12]

Muchos condados tienen acuerdos de tarifas reducidas con compañías de pruebas de paternidad. Si está pensando en solicitar una prueba genética, asegúrese de pedirle al tribunal que ordene al condado "hacer los arreglos" para el servicio. Aún tendrá que pagar por las pruebas, pero es posible que pague menos.

Para obtener más información sobre la manutención de menores consulte nuestro manual sobre manutención de menores. Puede encontrar el manual en www.legalaidofnebraska.org.



[8] Neb.Rev.Stat. §43-1411
[9] Id.
[10] Neb.Rev.Stat. §43-1414.
[11] Neb.Rev.Stat. §43-1418.
[12] Id.

A DÓNDE IR PARA AYUDA SI NO PUEDE PAGAR UN ABOGADO

Es posible que no pueda pagar un abogado para que le represente en un caso de divorcio. Si es así, puede obtener ayuda gratuita o puede presentar su propio divorcio. Algunos recursos son:

SERVICIOS LEGALES DE BAJOS INGRESOS

LEGAL AID OF NEBRASKA
legalaidofnebraska.org

Si no puede pagar un abogado, puede llamar a la Línea de Aceso de Legal Aid of Nebraska para ver si cualifica para asistencia. No puede solicitar en línea. Para completar una solicitud, llame al:

- 402-348-1060 Línea de Acceso® si vive en el área del condado de Douglas
- 1-877-250-2016 Línea de Acceso ® si vive fuera del área del condado de Douglas
- 1-800-527-7249 Línea de Acceso para Ancianos® si tiene 60 años o más
- 1-800-729-9908 Línea de Acceso para el nativo americano® si es nativo americano
- 1-800-464-0258 Línea de Acceso para Granjeros y Rancheros
- 1-844-268-5627 Línea Directa de Respuesta de Alivio del Desastre para víctimas de desastres recientes, como tornados, inundaciones o descarrilamiento de trenes.

CLÍNICAS LEGALES DE LAS ESCUELAS DE DERECHO

UNIVERSITY OF NEBRASKA COLLEGE OF LAW CIVIL CLINICAL LAW PROGRAM
http://liferaydemo.unl.edu/web/law/academics/curriculum/clinics
El Programa de la Clínica de Derecho Civil de UNL acepta un número limitado de casos para clientes en el área de Lincoln. Los clientes están representados por estudiantes bajo la supervisión de la facultad de Derecho. El número de teléfono es 402-472-3271.

CREIGHTON UNIVERSITY SCHOOL OF LAW LEGAL CLINIC
http://www.creighton.edu/law/clinics/civillawclinic/index.php
Para residentes del condado de Douglas. La Clínica de Derecho de Creighton acepta un número limitado de casos. Los clientes son representados por abogados asistidos por estudiantes de derecho de tercer año. Para completar una solicitud para asistencia llame a la Clínica al 402-280-3068, lunes a viernes entre 9:00 a.m. y 4:00 p.m.

RECURSOS DE AUTO AYUDA

FORMULARIOS DE AUTO AYUDA DE LA CORTE SUPREMA DE NEBRASKA
http://court.nol.org/self-help/

El Comité Pro Se (Autoayuda) de Nebraska ha desarrollado un formulario para ayudar a terminar una orden de manutención de menores.

Centros de Autoayuda

- **Lincoln (Condado de Lancaster)**
 - Abierto jueves de 9:00 am a 1:00 pm.
 - El servicio de autoayuda ("Self-Help Desk") está localizado luego del salón de jurados en el tercer piso del tribunal del condado de Lancaster en 575 South 10th Street en Lincoln. No se necesita tener cita y se ofrece ayuda a las personas por orden de llegada.
- **Omaha (Condado de Douglas)**
 - Abierto lunes y miércoles de 10:00 a.m. a 2:00 p.m.
 - El servicio de autoayuda ("Self-Help Desk") está localizado en la Biblioteca de Derecho del Condado de Douglas. Siga el conector de pasillos entre la corte del condado de Douglas y el primer piso del pasillo de justicia, la calle 17 y Farnam en Omaha. Para preguntas o más información llame a la biblioteca al 402-444-7174. No se necesitan citas y se ofrece asistencia a las personas por orden de llegada.
- **Norfolk (Condado de Madison)**
 - Abierto el tercer viernes del mes de 10:00 a.m. a 2:00 p.m.
 - El servicio de autoayuda ("Self-Help Desk") se encuentra en el lado norte de la corte, 1313 North Main Street en Madison. Las personas que necesiten asistencia deben registrarse en la secretaría de la corte de distrito (primera oficina en la entrada de la corte). No se necesitan citas y se ofrece asistencia a las personas por orden de llegada.

- **Tri City Center (Hastings, Grand Island, Kearney)**
 - **Autoayuda del condado de Hall:** Abierto viernes de 10:00 a.m. a 2:00 p.m. El servicio de autoayuda ("Self-Help Desk") está ubicado en el nivel bajo de la corte del condado Hall (frente a la sala de la corte #3) en 111 West First Street en Grand Island. No se necesitan citas y se ofrece asistencia a las personas por orden de llegada.

 - **Autoayuda del condado de Buffalo:** Abierto el primer viernes del mes de 10:00 a.m. a 2:00 p.m. El servicio de autoayuda ("Self-Help Desk") se encuentra en la corte del condado de Buffalo en 1512 Central Ave. en Kearney. Las personas que necesiten asistencia deben registrarse en la oficina de la secretaría de la corte distrito, ventana #4. No se necesitan citas y se ofrece asistencia a las personas por orden de llegada.
- **Condado de Scottsbluff**
 - Abierto el primer y tercer jueves del mes de 11:00 a.m. – 1:00 p.m. El servicio de autoayuda ("Self-Help Desk") en el condado de Scottsbluff está ubicado en la corte del condado de Scottsbluff. No se necesitan citas y se ofrece asistencia a las personas por orden de llegada.

CENTROS DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LEGAL AID OF NEBRASKA (A2J, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Los Centros A2J de Legal Aid of Nebraska son centros de autoayuda donde las personas de bajos ingresos pueden acceder a recursos legales, incluyendo computadoras, formularios y clínicas de autoayuda.

Omaha
Ubicado en 209 S. 19th Street en el segundo piso**.** El Centro A2J está abierto:
Lunes – jueves 1:00pm a 4:00pm.
Llame al 402-348-1069, o al número gratuito 1-888-991-9921, o visite nuestro sitio web en legalaidofnebraska.org para obtener más información. *El horario del Centro A2J puede variar.*

Lincoln
Ubicado en 941 "O' Street, Suite 800, Lincoln, NE. El Centro está abierto:
lunes y miercoles 1:00pm a 4:00pm
viernes 9:00am a 12:00pm
Llame al 402-435-2161, o al número gratuito 1-800-742-7555, o visite nuestro sitio web en legalaidofnebraska.org para obtener más información. *El horario del Centro A2J puede variar.*

BIBLIOTECAS

BIBLIOTECA DEL ESTADO
http://www.supremecourt.ne.gov/state-library/index.shtml
Puede ir a la Biblioteca Estatal si necesita acceso a recursos legales, incluyendo el uso de Internet para realizar investigaciones legales. La Biblioteca Estatal se encuentra en la sala 325 del Edificio del Capitolio del Estado en Lincoln. El número de teléfono es 402-471-3189.

BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Su biblioteca pública local puede tener algunos recursos y acceso público a computadoras e internet. Para encontrar su biblioteca local, puede visitar http://www.publiclibraries.com/nebraska.htm.

BIBLIOTEC DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE NEBRASKA
http://law.unl.edu/library/
La Biblioteca de la Escuela de Derecho de la UNL está ubicada en el lado este del campus de la UNL. La Biblioteca de Derecho tiene una computadora de acceso público para que los miembros del público realicen investigaciones legales. El número de teléfono general de la escuela de derecho es 402-472-2161.

BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CREIGHTON
http://www.creighton.edu/law/library/

La Biblioteca de la Escuela de Derecho de Creighton tiene computadoras de acceso público disponibles para investigación legal. Asistencia para referidos también está disponible. El número de teléfono de la biblioteca general es 402-280-2875. La Biblioteca de Derecho está abierta al público en general con necesidades de investigación legal de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., de lunes a viernes mientras la escuela está en sesión. Los horarios pueden variar durante los descansos y durante el verano. Está ubicada en Omaha, en la esquina de las calles 21 y Cass, en el segundo piso del Centro de Derecho Ahmanson.

SERVICIOS DE REFERIDOS

Referidos a abogados privados están disponibles. Los abogados privados pueden cobrar por sus servicios.

OMAHA BAR ASSOCIATION LAWYER REFERRAL SERVICE

El servicio refiere a las personas que llaman a abogados privados en los condados de Douglas y Sarpy. Para más información llame al 402-280-3603 o visite su sitio web.

http://omahabarassociation.com/lawyerreferral.asp.

Legal Aid OF NEBRASKA

Luchamos por la Igualdad de Justicia

Apéndice A
Formulario de Reconocimiento de Paternidad

Department of Health & Human Services
DHHS
NEBRASKA

Division of Children and Family Services

ACKNOWLEDGEMENT OF PATERNITY

Paternity Establishment / Birth Certificate Amendment

Nebraska law provides for the listing of the name of the father on the birth record of a child born out of wedlock. (IF THE PARENTS LATER MARRY, A NEW BIRTH CERTIFICATE MAY BE FILED FOR THE CHILD.) Contact Vital Records for instructions. Both parents must sign this form in presence of a notary public.

SECTION I

PLEASE PRINT LEGIBLY

We hereby acknowledge that _____/_____/_____/_____
(legal name of father) First, Middle, Last, Suffix

is the biological father of: _____/_____/_____/_____
(name of child) First, Middle, Last, Suffix

born to _____/_____/_____
(legal name of mother) First, Middle, Last,

SECTION II

We, the parents, request that the child's **LAST** name be shown on the birth certificate as: _____

We consent to entering the name of the father on the birth certificate. ☐ Yes ☐ No

We further state that the child, mother, father's personal statistics are as follows: _____

CHILD'S PERSONAL STATISTICS:

Sex: ☐ Male ☐ Female	Date of Birth: (Month/Date/Year)

Location of Birth - Facility name: (If not institution, give street address)

City, Town, or Location of Birth:	County	State	Zip Code

MOTHER'S PERSONAL STATISTICS:

Maiden (Last) Name:	Social Security Number	Date of Birth (Month, Day, Year)

Current Residential Address (Number and Street)

City	State	Zip Code	Phone

FATHER'S PERSONAL STATISTICS:

Social Security Number	Date of Birth (Month, Day, Year)	
Birthplace, City	State	Or if not USA - Territory or Foreign Country

Current Residential Address (Number and Street)

City	State	Zip Code	Phone

SECTION III

Answer the following:

Name of Parent, Guardian or Agency having custody: _____

Was mother previously married? ☐ Yes ☐ No

If yes, marriage ended by (please check): ☐ Divorce ☐ Annulment ☐ Death

Date marriage ended (if divorced, give date decree became final): _____

SECTION IV

We have read and understand BOTH SIDES of this form and have received a description of the alternatives to, the legal consequences of, and rights and responsibilities of acknowledging paternity orally or through the use of video or audio equipment. We hereby declare under penalty of prosecution for providing false information under the laws of Nebraska that the information listed above is true and correct to the best of our knowledge.

Mother	Father
_____ Mother's Signature Date	_____ Father's Signature Date
Acknowledgement	Acknowledgement
State of_____, County of_____. The Foregoing instrument was acknowledged before me this_____. day of_____, _____, by_____ (Name of person acknowledged)	State of_____, County of_____. The Foregoing instrument was acknowledged before me this_____. day of_____, _____, by_____ (Name of person acknowledged)
_____(Notary Public signature)	_____(Notary Public signature)

CSE-11 Rev. 9/11 (04020)

Apéndice B
Formulario para la Revocación del Reconocimiento de Paternidad

03/09/2012 FRI 12:29 FAX 402 471 8230 DHHS VITAL RECORDS 001/001

RESCISSION OF ACKNOWLEDGMENT OF PATERNITY

INSTRUCTIONS: Type or print everything except your signature and sign in the presence of a notary. [Please enclose a photocopy of applicant's photo identification when submitting this form.]

This form may be used to rescind (cancel) a previously created Acknowledgment of Paternity. Either person (mother or father) who originally signed the Acknowledgment of Paternity may complete this form. When this form is properly completed and filed with the Nebraska Department of Health and Human Services, Vital Records Office, the father on the Acknowledgment of Paternity will no longer be the legal father. However, the father's name on the child's birth certificate will not be changed unless a court order is obtained and an authorized party to the order requests Vital Records to change the child's birth certificate.

This form must be completed and filed with Vital Records within the earlier of:

- 60 days from the date of the rescinding party's signature on the Acknowledgment of Paternity, or
- The date of an administrative or judicial proceeding relating to the child, including a proceeding to establish a child support order.

Section 1: Information about the Child

Child's Name (First, Middle, Last, Suffix):_____
Date of Birth (Month, Day, Year): _____ Sex: _____
Birthplace (City, County, State): _____

Section 2: Information as it Appears on the Acknowledgment of Paternity

Mother's Name (First, Middle, Last): _____ Maiden: _____
Father's Name (First, Middle, Last, Suffix):_____

Section 3: Rescinding Party's (Mother's or Father's) Information

Name (First, Middle, Last):_____
Social Security Number: _____ Date of Birth (Month, Day, Year): _____
Present Address:_____
Daytime Telephone Number: (____)_____ ext. _____

Section 4: Rescission Statement

I understand that by completing this form and filing it with Vital Records, I am rescinding the previously created Acknowledgment of Paternity for the above-named child. I understand that a court order is required to change a child's birth certificate.

_____ _____
Rescinding Party's Signature (Current Legal Name) Date

State of _____
County of _____

The foregoing instrument was acknowledged by me this ____ day of _____ 200___ by _____

(Notary Public's Signature)

Mail original form to:

Department of Health & Human Services
Vital Records
P.O. Box 95065
Lincoln, NE 68509-5065

Rev. 5-9-06; 11-30-07